



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; así como 93 numerales 1, 2, 3, inciso c) y 5, en relación con el 148, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, de urgente y obvia resolución, de conformidad con los siguiente:

**OBJETO DE LA PRESENTE**

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar, respetuosamente, a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) y la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) con la finalidad de que realicen el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para asegurar el bienestar de los usuarios del puente. También, exhortamos a la Secretaría de Gobernación y al Centro Nacional de Prevención de Desastres de Protección Civil a que pongan en marcha las acciones necesarias para atender el estado de emergencia en el que se encuentra el Puente Tampico.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy me presento ante ustedes para hacer un llamado de atención **urgente** sobre el estado en el que se encuentra el Puente Tampico al sur del estado. El deterioro que muestra el cruce es una tragedia en gestación. Por eso quiero exhortar a las autoridades federales para que tomen acciones inmediatas: que hagan las revisiones y reparaciones necesarias para garantizar la seguridad de quienes cruzan ese puente.

Dada la urgencia que amerita la atención de esta situación quiero, además, poner un plazo de para que respondan a más tardar el 30 de junio. Es inaudito que ante la evidencia con la que contamos, no se haya desplegado atención de emergencia a la zona.

El Puente Tampico es la mayor obra de infraestructura de nuestro estado. Desde su inauguración en 1988, sus más de 1,500 metros de longitud han conectado a nuestro estado con Veracruz. El puente se ha convertido en una parte muy importante de la economía y la vida de las y los tampiqueños y de los tamaulipecos en general. Es en un motivo de orgullo para todas y todos nosotros. Hoy, sin embargo, es un punto de riesgo.

En los últimos años, las autoridades federales, en particular Caminos y Puentes Federales y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no han dado el mantenimiento que una obra de esa importancia requiere. Hoy, nuestro puente está seriamente deteriorado y no tiene las condiciones para operar de manera segura.

El abandono y descuido por parte de la Federación han provocado que haya filtraciones de agua en el puente. Los cables atirantados que sostienen el puente están oxidados y desgastados, ya no tienen la resistencia con las que fueron contruidos. Muchas otras estructuras metálicas, como los barandales, también presentan corrosión que se aprecia a simple vista.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Las labores de reparación y mantenimiento del puente son urgentes. La temporada de huracanes ya empezó. Y si no se toma acción inmediata, los fuertes vientos podrían vencer los cables y provocar un terrible colapso. Sería un error llamarlo un accidente porque hoy todavía se puede prevenir.

En Tamaulipas no queremos una tragedia como la que vimos en la línea 12 del metro de la Ciudad de México. Estamos a tiempo de evitarla.

Por ello, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional exhorto a que CAPUFE y la SCT realicen el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para asegurar el bienestar de los usuarios del puente. También, exhortamos a la Secretaría de Gobernación y al Centro Nacional de Prevención de Desastres de Protección Civil a que pongan en marcha las acciones necesarias para atender el estado de emergencia en el que se encuentra el Puente Tampico.

A todas estas instancias se les hará llegar un informe técnico realizado por el Colegio de Ingenieros Civiles de Tamaulipas en donde se exponen con detalle las acciones y reparaciones que el puente necesita. De esta manera, estaremos contribuyendo a que las labores de mantenimiento se hagan cuanto antes y con la mayor cantidad de información disponible.

Igualmente, solicitamos a las instancias involucradas que antes de que termine el corriente mes de junio emitan una respuesta e informen a esta Legislatura sobre las acciones que se llevarán a cabo para darle mantenimiento al puente. No queremos que sigan teniendo pretextos para eludir su responsabilidad. Deberán también informar sobre las labores de mantenimiento que se hayan llevado a cabo en los últimos tres años.

La reparación y el mantenimiento del Puente Tampico no pueden esperar más. Esta es la oportunidad que tenemos para evitar una catástrofe para las y los tamaulipecos. ¡Tomémosla!



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA**

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

### **PROYECTO RESOLUTIVO**

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) y la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) con la finalidad de que realicen el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para asegurar el bienestar de los usuarios del puente. También, exhortamos a la Secretaría de Gobernación y al Centro Nacional de Prevención de Desastres de Protección Civil a que pongan en marcha las acciones necesarias para atender el estado de emergencia en el que se encuentra el Puente Tampico.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 16 días del mes de junio de 2021.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

  
**DIP. GERARDO PEÑA FLORES  
COORDINADOR**

  
**DIP. EDITH BERTHA RAMIREZ  
GARCES**

  
**DIP. MANUEL CANALES BERMEA**

  
**DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**

  
**DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**

  
**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA  
AGUIAR**



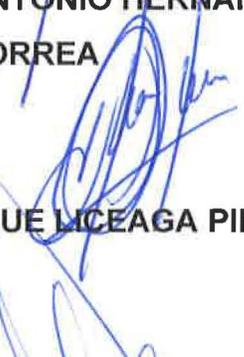
**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

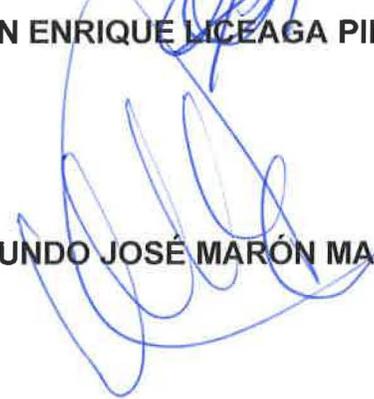
  
DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE  
COSS

  
DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE  
LEÓN

  
DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

  
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ  
CORREA

  
DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

  
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

  
DIP. JAVIER ALBERTO GARZA  
FAZ

  
DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ  
ORTA

  
DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ  
AZCÁRRAGA

  
DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

  
DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

  
DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

  
DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS  
CORRAL

  
DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL  
SÁNCHEZ

  
DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ  
JIMÉNEZ

  
DIP. ALFREDO VANZZINI  
AGUINAGA